

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), 19 MAY 2021

RESOLUCION Nº 4 1 3 - 2 0 2 1

VISTO:

Ley 8.212 – Ley 7.936 – Ley 6.068, La necesidad de contar con personal de apoyo en el Taller de Soldadura en el Predio Municipal de 64 Viviendas, y:

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, debido a las necesidades presente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la actual administración municipal, se hace necesario contar con personal capacitado para la ejecución en parte de las tareas programadas de dicha secretaría, siendo el agente municipal Sr. Gómez, Sergio R. LP Nº 547 la persona indicada y solicitada para tal fin.-

QUE, por lo expuesto precedentemente es menester realizar el correspondiente acto resolutivo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA -

RESUELVE

Art. Nº 1.- **AFECTAR** al agente de planta permanente Sr. GOMEZ, Sergio R. - DNI Nº 14.792.350 – L.P. Nº 547 como Oficial Soldador-Amolador en el taller de soldadura del predio municipal de 64 Viviendas dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que fije la misma a partir de la firma de la presente resolución y hasta nuevas disposiciones de la autoridad competente.-

Art. Nº 2º.- **DEJESE** sin efecto la resolución municipal Nº 196-2021 en todos sus términos y toda otra resolución municipal contraria a la presente.-

Art. Nº 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: R.N. y A.R.M, Secretaría de Obras y Servicios Publicos, RRHH y al interesado según corresponda.-

Art. Nº 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley Nº 7.936 – Art. Nº 37.-

Art. Nº 5.- Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

FERREYRA HectorA. SECRETARIO DE HACIENDA Municipalidad de Aguaray or a second

Sr. Adrian Amel Zigarán COMISIONADO A EN ENTOR Municipal del Aguaray



Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 1566 - Salta - Argentina

Director Cisneros Marcelo Cesar